

¡Gobernaciones postulen sus proyectos a la convocatoria de Vivienda Nueva Rural En Nuestro Hábitat Biodiverso!

- *La convocatoria busca identificar, priorizar y asignar hasta 200 cupos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) a los hogares que habitan en zonas rurales.*
- Se desarrollarán proyectos bajo un esquema de cofinanciación de 200 soluciones de vivienda nueva rural por cada departamento.
- *Los departamentos interesados podrán postularse hasta el próximo 11 de julio.*



Bogotá, D.C.

01 Jul-2025

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio amplió hasta el 11 de julio la convocatoria “Vivienda rural en Nuestro Hábitat Biodiverso”, para la vigencia 2025, con invitación dirigida a los departamentos interesados en participar en la asignación de cupos de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural, (SFVR), en la modalidad de vivienda nueva dispersa.

El Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) destinará \$90.090 millones, equivalentes al 50 % de los recursos, y los departamentos favorecidos se podrán sumar con el otro 50 % de la inversión.

Cada gobernación se podrá presentar a una sola propuesta, con uno y hasta diez municipios, en donde se proponga desarrollar los proyectos de vivienda nueva rural en especie, para un total de 200 unidades de vivienda por departamento.

La viceministra de Vivienda, Aydeé Marsiglia Bello, explicó que con esta convocatoria el Gobierno del Cambio busca darle una mirada especial a la diversidad de los campos colombianos.

“Las entidades territoriales conocen mejor que nadie las urgencias de sus habitantes. Por eso, nuestro impacto en esta alianza tiene el potencial de llegar a generar hasta 1.200 viviendas, donde los departamentos podrán presentar una única propuesta, incluyendo entre uno y diez municipios para desarrollar hasta 200 unidades de vivienda en cada uno de los departamentos priorizados”, explicó Marsiglia Bello.

“Más que asignación de cupos, esta convocatoria es una invitación a los departamentos para priorizar y cofinanciar proyectos para satisfacer las necesidades habitacionales de sus territorios fortaleciendo la gobernanza y su autonomía”, agregó.

Esta convocatoria se constituye en una apuesta para brindar soluciones habitacionales dignas, y de calidad, que permitan cerrar las brechas de desigualdad entre los campos y las zonas urbanas, y además apunta a avanzar en la reducción del déficit habitacional en el país.

Los departamentos interesados tienen plazo hasta el 11 de julio para manifestar su interés.

Más información sobre esta convocatoria [aquí](#)